



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 25 de junio de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ha autorizado el pago de la Factura N° 00002-00000049 de **DE LA TORRE LAURA GABRIELA**.

Que corresponde al pago de impresión de material de difusión de la Oferta Académica 2019-2020, de esta Facultad.

Que el gasto será imputado a fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00002-00000049 de la Firma **DE LA TORRE LAURA GABRIELA** por una suma de \$ **12.960** (pesos doce mil novecientos sesenta) por pago impresión de material de difusión de la Oferta Académica 2019-2020, de esta Facultad.

Art.2°) Imputar el presente gasto a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 635/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.